



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2022

Expte. N° 17.223/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita declarar de interés la "1° Campaña de testeo, prevención y de Respuesta Integral e Intersectorial al VIH SIDA" prevista para el día 2 de diciembre de 2022 en esta Universidad.

QUE dicha actividad tiene como objetivo, entre otros, visibilizar que la única forma de saber si se porta el VIH es realizándose un test específico, que es rápido, voluntario, gratuito y confidencial, pudiendo así tener un diagnóstico temprano e iniciar los respectivos tratamientos médicos.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés universitario a la citada campaña.

Por ello, atento a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por declarado de Interés Universitario la "1° Campaña de testeo, prevención y de Respuesta Integral e Intersectorial al VIH-SIDA" realizada el día 2 de diciembre de 2022, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1959-2022